




## INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

# Resolución de Presidencia


N° 013-10-IPEN/PRES

Lima, 18 de enero de 2010 <sup>REP</sup>



**VISTO:** El Memorando N° 002-10-CTAI de fecha 04 de enero de 2010, sobre aceptación de donación de bienes proveniente del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, en el marco del proyecto RLA/2/014 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ANALITICA A TRAVES DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PRUEBAS DE PROFICIENCIA Y CERTIFICACION DE MATERIALES DE REFERENCIA MATRICES USANDO TECNICAS ANALITICAS NUCLEARES Y RELACIONADAS EN AMERICA LATINA (ARCAL XCVII).

### CONSIDERANDO:



Que, como parte del Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Técnica, suscrito por el Gobierno del Perú y el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, se encuentra en ejecución el proyecto RLA/2/014 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ANALITICA A TRAVES DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PRUEBAS DE PROFICIENCIA Y CERTIFICACION DE MATERIALES DE REFERENCIA MATRICES USANDO TECNICAS ANALITICAS NUCLEARES Y RELACIONADAS EN AMERICA LATINA (ARCAL XCVII) dentro del cual se ha efectuado la donación siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION
7 botellas	ACIDO NITRICO HNO3 AL 65% MERCK - ALEMANIA SUPRAPUR 100441 FRASCO DE 1000 ml

Que, llegó al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con Guía Aérea N° 307 32856585 de la Cia. CENTURION CARGO y Orden de Compra RLA/2/014-94214, valorizada en US \$ 3,548.80, equivalente a S/. 10,185.00 valor C + F de acuerdo a la Cotización del Tipo de Cambios de fecha 16 de diciembre de 2009 y Hoja de Traducción que es parte integrante de la presente resolución;

De conformidad con los artículos 9° y 10° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM del 16 de Diciembre del 2005 y Resolución Ministerial N° 509-2008-EM/DM de fecha 04 de noviembre de 2008;

Con el visto de la Directora Ejecutiva, y de la Directora de Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aceptar la donación del Organismo Internacional de Energía Atómica-OIEA según Orden de Compra RLA/2/014-94214, valorizada en US \$ 3,548.80 equivalente a S/. 10,185.000, a favor del Instituto Peruano de Energía Nuclear, con cargo al Proyecto RLA/2/014 "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ANALITICA A TRAVES DE CAPACITACION EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, PRUEBAS DE PROFICIENCIA Y CERTIFICACION DE MATERIALES DE REFERENCIA MATRICES USANDO TECNICAS ANALITICAS NUCLEARES Y RELACIONADAS EN AMERICA LATINA (ARCAL XCVII), de acuerdo al detalle siguiente:



CANTIDAD	DESCRIPCION
7 botellas	ACIDO NITRICO HNO3 AL 65% MERCK - ALEMANIA SUPRAPUR 100441 FRASCO DE 1000 ml

**Artículo Segundo.-** La presente donación está exonerada del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto Selectivo al Consumo de acuerdo a lo dispuesto en el Inciso k) del Artículo 2° de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 096-2007-EF.

**Artículo Tercero.-** Publicar el contenido de la presente resolución en la página web del IPEN.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS BARREDA TAMAYO  
Presidente  
Instituto Peruano de Energía Nuclear